

# PRINCIPIO 4. EL DATO ES ACCESIBLE

Los Datos de la Entidad se encuentran a disposición de quienes deben acceder a ellos, ya sea para los usuarios, procesos o aplicaciones.

Es importante facilitar la interacción del ciudadano, fortaleciendo los tramites de forma digital o electrónica.

## IMPLICACIONES

Se debe establecer mecanismos de aseguramiento de acceso a usuarios, tanto a las aplicaciones como a la información contenida en las Bases de datos.

Establecer normas, políticas y convenios para dar acceso a la información a las Unidades adscritas y a otras entidades públicas o privadas.

Definir y aplicar los instrumentos legales para dar acceso a la información de acuerdo con la parte interesada que la requiera, determinando los niveles de acceso, medios y canales utilizados.

Se debe concientizar a los usuarios en cuanto al manejo de los datos y su valor.

Desarrollo de la sede electrónica y servicios y trámites en línea.

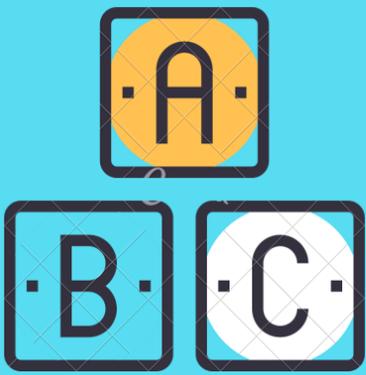
Definir reglas y controles, operativos y tecnológicos de acceso a los datos.

Implementar los trámites y servicios nuevos en forma digital o electrónica (sólo será presencial cuando sea la única opción).



# PRINCIPIO: EL DATO ES ACCESIBLE

## POLÍTICAS GENERALES DE ACCESIBILIDAD DE LOS DATOS

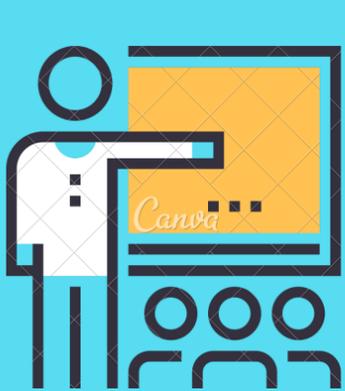


### POLÍTICA 1. PROPIEDAD DE LOS DATOS

La entidad reconoce su propiedad o la de terceros, sobre los datos producidos, almacenados o gestionados; al igual que su responsabilidad sobre la organización, conservación, uso, manejo y publicación de los mismos. Todo lo anterior, según la reglamentación legal vigente y aplicable.

### POLÍTICA 2. DATOS ACCESIBLES

Se cuenta con las condiciones institucionales que permiten brindar un adecuado nivel de accesibilidad a los datos en cualquiera de sus clasificaciones; los accesos se permiten de forma segura, con niveles de acceso, salvaguardando las responsabilidades y autonomía de la entidad en cuanto a la accesibilidad, mantenimiento y actualización de los datos.



### POLÍTICA 3. CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES

La entidad entiende y conoce las necesidades de sus beneficiarios y partes interesadas en cuanto a la provisión de información y su accesibilidad. Se establecen oportunidades de entrega de valor, contribuyendo al incremento de la transparencia en la gestión pública y facilitando el acceso a la información pública.

### POLÍTICA 4. MEDIOS Y CANALES DE ACCESO

Se tienen identificados e implementados los medios de acceso y canales apropiados para brindar mecanismos de accesibilidad a los datos; las consultas y accesos a datos públicos son gratuitos. Se realiza monitoreo, se identifican oportunidades de mejora y optimizan los mecanismos de acceso para los actores que puedan acceder a los datos. Se disponen de sistemas de información efectivos que garantizan al ciudadano un fácil acceso a la información



### 5. POLÍTICA 5. ENFOQUE DIFERENCIAL UN ESTILO INFORMATIVO Y CERCANO



La accesibilidad a los datos se brinda mediante el establecimiento de focos específicos y según el entendimiento de las condiciones, del tipo de población y sus posibles limitaciones físicas o cognitivas. Se ha acogido la clasificación determinada por el grupo de enfoque diferencial de la subdirección general, respecto de la atención preferencial que por mandato de ley deben tener algunos sujetos especiales identificados dentro de nuestra sociedad y a los requisitos preferenciales y diferenciales de acceso, según el grupo al que pertenece el sujeto protegido. La accesibilidad brindada mediante medios y canales electrónicos o tecnológicos tiene en cuenta rutas de acceso acordes con los sujetos existentes y para los cuales la entidad brinda oferta institucional.

### POLÍTICA 6. CULTURA DE LA INFORMACIÓN

En la entidad la Información pública se valora como un bien y todos los servidores públicos han asumido que es propiedad del Estado y de la ciudadanía.

Existe la cultura de la correcta y crítica generación, gestión, valoración, análisis y evaluación de la información, de tal manera que permita otorgarle utilidad y uso según su contexto y al ser la información pública generada a partir del desarrollo de actividades propias del funcionamiento institucional es socializada, difundida y utilizada para la toma de decisiones, la eficacia institucional y la rendición de cuentas en tiempo real.

